Quito, 1 de Abril de 2015

Señores
ACCIONISTAS DE:
TELECOMUNICACIONES A SU ALCANCE TELALCA S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente y para dar cumplimiento con la Resolución 92.1.4.3.0013 de la Superintendencia de Compañías, y a mis obligaciones como Gerente General de la Compañía, me es grato informar a ustedes sobre las gestiones y logros alcanzados durante el ejercicio económico del año 2.014.

1.1 Los objetivos previstos para este ejercicio han sido logrados según lo planificado, y tanto el nivel de facturación alcanzado como los resultados son satisfactorios, a pesar de que los costos de operación se han incrementado significativamente.
1.2 Durante el ejercicio económico del año 2.014, se ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Junta General.
1.3 En cuanto a la situación financiera de la Compañía al cierre del ejercicio, debo indicar que la contabilidad se encuentra al día, y adjunto a este informe, para su análisis, el Balance General y de Comprobación, cortado al 31 de Diciembre de 2.014, así como el informe del Comisario.
1.4 La situación económica de la Empresa está estable, y la Junta General deberá pronunciarse sobre el destino de las utilidades.
1.5 De acuerdo a la Resolución No. 04-Q.I.J. 001 emitida por el Sr. Superintendente de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 289 del 10 de marzo del 2004, y en referencia al Art. Primero, manifiesto que la Compañía TELECOMUNICACIONES A SU ALCANCE TELALCA S.A., dispone de las correspondientes licencias para operación de su software, sin haber incurrido en violación a los derechos de autor o de propiedad intelectual.
1.6 De acuerdo con la resolución de Junta del año 2014, se debe realizar el ajuste contable en el ejercicio económico 2015, de la perdida del ejercicio económico 2013 contra resultados acumulados de años anteriores.

Espero contar con la aprobación de este informe, y aprovecho la oportunidad para reiterarles mi afán de que la Compañía siga superándose.

Muy atentamente,

TELALCA S.A.

Ing. Santiago Mena
Gerente General